



Unidad administrativa de Secretaría
Expte.: 18/2022
Asunto: Pleno Municipal Ordinario

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Ordinario para el día 24/02/2022.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 93, 107 y 226 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

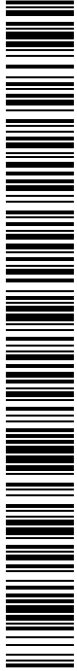
Convocar sesión **Pleno Municipal Ordinario** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **24/02/2022, a las 09:00:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Expte. 367623/2021.Propuesta para inadmitir alegaciones y aprobar definitivamente la modificación de la Ordenanza Fiscal del ICIO.
2	Expte. 317/2022. Propuesta para aprobar el establecimiento de la forma de gestión de la prestación del servicio público de gestión, explotación y administración del aparcamiento subterráneo municipal en Arguineguín.
3	Parte Declarativa. Expte 1594/2022 Propuesta para incluir en el orden del día Moción 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer
4	Parte de Control y Fiscalización. Dar cuenta de los decretos dictados desde el día 24 de enero de 2022 al 21 de febrero de 2022, números 228/2022 al 664/2022, en concreto el decreto nº 824/2022 : Delegar competencias en favor del concejal delegado en Materia de Recursos Humanos. Dar cuenta de las actas de Junta de Gobierno Local , de fechas 11/01/2022; 18/01/2022; 25/01/2022; 01/02/2022 y 08/02/2022.
5	Ruegos y Preguntas
6	Asuntos de Urgencia

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



C006754aa91150132207e6638f020a0ek

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	21/02/2022 10:34
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	21/02/2022 11:44